



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 01 AGO 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 163/2014, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN COMPUTADORA, MONITOR, TECLADO Y MOUSE PARA SEC. PLENARIO DE MIEMBROS", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 327/2014, obrante a fojas 6 de las actuaciones del Visto, se autorizó el gasto para la adquisición de UNA (1) computadora tipo PC de escritorio con su correspondiente monitor, teclado y mouse, para ser instalada en el ámbito de la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros del Tribunal de Cuentas, conforme especificaciones técnicas indicadas mediante Nota Interna Letra IT N° 1312/2014, por un importe total estimado de PESOS ONCE MIL CIEN (\$ 11.100,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación, de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo, según consta en Pedidos de Cotización obrantes a fojas 7 a 9, recepcionándose dentro del plazo estipulado DOS (2) presupuestos, los cuáles obran a fojas 10 a 17, pertenecientes a las firmas "MASTER'S INFORMATICA S.R.L." y "ECO PRINT" de Romina N. ESCOFET.

Que mediante Nota Interna Letra: TCP-DA N° 1375/2014 se ha dado intervención al área Informática y Comunicaciones, a los efectos del análisis técnico de los mismos, indicando a través de Nota Interna Letra IT N° 1412/2014, obrante a fs. 19, que ambas ofertas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Que teniendo en consideración lo manifestado por el área Informática y Comunicaciones, y efectuada la comparación de ofertas, según consta a fs. 20, se estima procedente adjudicar la adquisición de una (1) computadora PC de escritorio con su correspondiente monitor, teclado y mouse, a la firma "MASTER'S INFORMATICA S.R.L.", cuyo monto resulta económicamente conveniente, encontrándose en PESOS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180,00) por encima del valor autorizado para la presente.

Que por todo lo expuesto corresponde ampliar el monto del gasto autorizado oportunamente por Resolución de Presidencia N° 327/2014, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180,00) y adjudicar la contratación directa con la firma "MASTER'S INFORMATICA S.R.L.", cuyo valor total asciende a la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 12.280,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26° inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 327/2014, por la diferencia resultante de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180,00). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la contratación directa para la adquisición de una (1) computadora PC de escritorio con su correspondiente monitor, teclado y mouse, según detalle de presupuesto obrante a fojas 10 de las actuaciones del Visto, a la firma "MASTER'S INFORMATICA S.R.L.", por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 12.280,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 4 3 - /2014

| |
|------------|
| T.C.P. |
| Confección |
| DF |
| Control |
| MS |
| Deposito |
| 2 |

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia